NÚMERO 3925 MONTEVIDEO, MIÉRCOLES 11 DE JUNIO DE 2014



República Oriental del Uruguay

DIARIO DE SESIONES



CÁMARA DE REPRESENTANTES

16ª SESIÓN

PRESIDE EL SEÑOR REPRESENTANTE

ANÍBAL PEREYRA
(Presidente)

ACTÚAN EN SECRETARÍA EL TITULAR DOCTOR JOSÉ PEDRO MONTERO
Y EL PROSECRETARIO SEÑOR MARTÍN FERNÁNDEZ AIZCORBE

XLVII LEGISLATURA QUINTO PERÍODO ORDINARIO

Texto de la citación

Montevideo, 10 de junio de 2014.

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá en sesión especial, mañana miércoles 11, a la hora 16, conmemorando el "Día Mundial del Medio Ambiente" (Resolución de 2 de junio de 1993), oportunidad en la cual hará uso de la palabra, inicialmente, la señora Representante Graciela Matiauda.

JOSÉ PEDRO MONTERO VIRGINIA ORTIZ
S e c r e t a r i o s

S U M A R I O

1.- Asistencias y ausencias.

Asisten los señores Representantes: Pablo Abdala, Fernando Amado, Gerardo Amarilla, José Amy, Nelson Alpuy, José Andrés Arocena, Roque Arregui, Alfredo Asti, Julio Bango, Gustavo Bernini, Daniel Bianchi, Marcelo Bistolfi Zunini, Gustavo Borsari Brenna (1), Cecilia Bottino, Heber Bousses, Solana Cabrera, Graciela Cáceres, Daniel Caggiani, Fitzgerald Cantero Piali, Felipe Carballo, José Carlos Cardoso, Alberto Casas, Gustavo Cersósimo, Antonio Chiesa, Carlos Coitiño, Walter De León, Dante Dini, Martín Elgue, Guillermo Facello, Jorge Gandini, Javier García, Mario García, Gabriel Gianoli, Aníbal Gloodtdofsky, Rodrigo Goñi Romero, Óscar Groba, Diego Guadalupe, Elsa Hernández, Doreen Javier Ibarra, María Elena Laurnaga, Martín Lema, Orlando Lereté, Andrés Lima, José Carlos Mahía, Alma Mallo, Daniel Mañana, Rubén Martínez Huelmo, Graciela Matiauda, Sergio Mier, Eloísa Moreira, Gonzalo Mujica, Amin Niffouri, Raúl Olivera, Jorge Orrico, Yerú Pardiñas, Daniel Peña Fernández, María del Carmen Pereira, Nicolás Pereira, Aníbal Pereyra, Susana Pereyra, Pablo Pérez González, Mario Perrachón, Delfino Piñeiro, Ricardo Planchon, Iván Posada, Daniel Radío, Roque Ramos, Edgardo Rodríguez, Francisco Sánchez, Richard Sander, Berta Sanseverino, Pedro Saravia Fratti, Jorge Schusman, Víctor Semproni, Olga Silva, Mario Silvera, Martín Tierno, Daisy Tourné, Washington Umpierre, Javier Umpiérrez, Daoiz Uriarte, Guillermo Vaillant, Juan Ángel Vázquez, Walter Verri, Carmelo Vidalín, Dionisio Vivian y Horacio Yanes.

Con licencia: Julio Battistoni, Rodolfo Caram, Hugo Dávila, Álvaro Delgado, Luis Lacalle Pou, Orquídea Minetti, Martha Montaner, Gonzalo Novales, Miguel Otegui, Ivonne Passada, Daniela Payssé, Guzmán Pedreira, Darío Pérez Brito, Ana Lía Piñeyrúa, Jorge Pozzi, Luis Puig, Nelson Rodríguez Servetto, Gustavo Rombys, Sebastián Sabini, Rubenson Silva y Jaime Mario Trobo.

Con aviso: Verónica Alonso, Ricardo Berois, Gustavo Espinosa, Carlos Gamou, Juan Manuel Garino Gruss, Pablo Iturralde Viñas, Felipe Michelini, Alberto Perdomo, Jorge Rodríguez, Carlos Rodríguez Gálvez, Alejandro Sánchez, Silvia Silveira y Carlos Varela Nestier.

Actúa en el Senado: Germán Cardoso.

Observaciones:

(1) – A la hora 16:48 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Diego Guadalupe.

2.- Asuntos entrados.

"Pliego N° 288

INFORMES DE COMISIONES

La Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración se expide sobre el proyecto de ley, por el que se modifica el artículo 3º de la Ley Nº 16.021, de 12 de abril de 1989, relativo a la nacionalidad uruguaya. C/2545/013

- *Se repartió con fecha 10 de junio*

COMUNICACIONES DE LOS MINISTERIOS

El Ministerio de Transporte y Obras Públicas contesta la exposición escrita del señor ex Representante Gabriel Gianoli, relacionada con la necesidad de colocar semáforos en la intersección de las calles camino Francisco Lecocq y avenida Millán. C/19/010

El Ministerio de Educación y Cultura contesta la nota cursada por la respectiva Comisión, relacionada con el proyecto de ley por el que se dispone la obligatoriedad de examen psiquiátrico, al personal de la Administración Nacional de Educación Pública y de la Universidad de la República. C/1884/012

- *A sus antecedentes*

PEDIDOS DE INFORMES

El señor Representante Gerardo Amarilla solicita se cursen los siguientes pedidos de informes al Ministerio de Economía y Finanzas:

- sobre las competencias, procedimientos realizados y funcionarios del Grupo Especial de la Dirección Nacional de Aduanas. C/2836/014
- relacionado con las mercaderías procedentes de la República Federativa del Brasil que pueden ingresar al país las personas residentes en la ciudad de Rivera. C/2837/014

- *Se cursaron con fecha 10 de junio*".

3.- Exposiciones escritas.

SEÑOR RESIDENTE (Pereyra).- Está abierto el acto.

(Es la hora 16 y 22)

——Dese cuenta de las exposiciones escritas.

(Se lee:)

"El señor Representante Martín Lema solicita se cursen las siguientes exposiciones escritas:

- a los Ministerios del Interior; y de Salud Pública, y por su intermedio a la Administración de los Servicios de Salud del Estado, sobre la necesidad de aumentar y mejorar la vigilancia en los Hospitales Públicos. C/19/010
- a la Presidencia de la República; a los Ministerios de Salud Pública; de Ganadería, Agricultura y Pesca; de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente; del Interior; de Desarrollo Social y de Educación y Cultura, con destino a la Comisión Nacional Honoraria de Bienestar Animal; al Congreso de Intendentes; a la Universidad de la República; a la Sociedad de Medicina Veterinaria del Uruguay, relacionada con un proyecto de ley por el que se incluye en el programa de Educación Inicial y Primaria, la tenencia responsable de animales. C/19/010

El señor Representante Guillermo Facello solicita se curse una exposición escrita a la Presidencia de la República; a los Ministerios de Desarrollo Social y de Turismo y Deporte; a la Comisión Especial para el Deporte de la Cámara de Representantes; a todas las Intendencias y Juntas Departamentales y a los medios de prensa nacionales, acerca de la reglamentación de la Ley Integral para Discapacitados y de la posibilidad de colaborar con la jocketa Alfonsina Maldonado, quien aspira a representar a nuestro país en los próximos Juegos Paralímpicos a realizarse en Río de Janeiro en el año 2016. C/19/010".

——Se votarán oportunamente.

4.- Inasistencias anteriores.

Dese cuenta de las inasistencias anteriores.

(Se lee:)

"Inasistencias de Representantes a la sesión ordinaria realizada el día 10 de junio de 2014.

Sin aviso: Daniel Mañana.

Inasistencias a las Comisiones.

Representantes que no concurrieron a las Comisiones citadas:

Miércoles 4 de junio.

ASUNTOS INTERNOS

Con aviso: Germán Cardoso y Luis Lacalle Pou.

Martes 10 de junio.

TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS.

Con aviso: Amín Niffouri".

5.- Exposiciones escritas.

——Habiendo número, está abierta la sesión.

Se va a votar el trámite de las exposiciones escritas de que se dio cuenta.

(Se vota)

——Cuarenta y cinco en cuarenta y siete: AFIRMATIVA.

(Texto de las exposiciones escritas:)

1) Exposición del señor Representante Martín Lema a los Ministerios del Interior; y de Salud Pública, y por su intermedio a la Administración de los Servicios de Salud del Estado, sobre la necesidad de aumentar y mejorar la vigilancia en los Hospitales Públicos.

"Montevideo, 10 de junio de 2014. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Aníbal Pereyra. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio del Interior, y al Ministerio de Salud Pública y, por su intermedio, a la Administración de los Servicios de Salud del Estado. Durante el año 2008, se llevó a cabo una intrincada reforma de la salud a través de la creación del Sistema Nacional Integrado de Salud, que lejos de proteger y asegurar la salud de la población, empobreció la calidad de la misma. El caso más notorio es el de la Administración de los Servicios de Salud del Estado, la principal red del país, que en los últimos años vio aumentar su presupuesto, al mismo tiempo que perdía sus usuarios. Más dinero no significa mejor calidad en la atención, principalmente cuando existen graves problemas de gestión. Otro de los tantos inconvenientes que se interponen para evitar que podamos brindar una buena calidad de nuestra salud pública es la seguridad o, mejor dicho, la falta de la misma en los hospitales públicos de nuestro país. Además de la responsabilidad que tienen los funcionarios de la Administración de los Servicios de Salud del Estado por la propia labor que llevan a cabo, muchas veces su trabajo e integridad física se ven afectados producto de la falta de seguridad que existe dentro

de las instalaciones hospitalarias. Resulta obvio que cualquier persona que en el ámbito de su trabajo deba tolerar a diario situaciones de tensión o violencia porque no existen ni están dados los elementos básicos de seguridad que permitan garantizar derechos tan fundamentales como la vida y el trabajo (artículo 7º de la Constitución de la República), termina por ver alterada la calidad de su prestación. Esa situación en un hospital público es sencillamente inaceptable. Los médicos y funcionarios no pueden, aunque así se dé hoy, oficiar de médicos y de agentes de seguridad al mismo tiempo. Ellos se deben a su trabajo y a sus pacientes, agregarles una función totalmente ajena a ésta implica un deterioro en la calidad de la atención y un problema complementario a la consulta clínica. Para evitar situaciones de riesgo y otorgar garantías a la integridad física de funcionarios y pacientes creemos necesario aumentar y mejorar la vigilancia en los hospitales públicos. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. MARTÍN LEMA, Representante por Montevideo".

2) Exposición del señor Representante Martín Lema a la Presidencia de la República; a los Ministerios de Salud Pública; de Ganadería, Agricultura y Pesca; de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente; del Interior; de Desarrollo Social y de Educación y Cultura, con destino a la Comisión Nacional Honoraria de Bienestar Animal; al Congreso de Intendentes; a la Universidad de la República; a la Sociedad de Medicina Veterinaria del Uruguay, relacionada con un proyecto de ley por el que se incluye en el programa de Educación Inicial y Primaria, la tenencia responsable de animales.

"Montevideo, 10 de junio de 2014. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Aníbal Pereyra. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a la Presidencia de la República; al Ministerio de Desarrollo Social; al Ministerio de Educación y Cultura, con destino a la Comisión Nacional Honoraria de Bienestar Animal; al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca; al Ministerio del Interior; al Ministerio de Salud Pública; al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente; al Congreso de Intendentes; a la Universidad de la República, y a la Sociedad de Medicina Veterinaria del Uruguay. En el año 2011 y en virtud de un trabajo de Descontaminación del Corpus Legislativo Vigente que encomendara el entonces Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Luis Lacalle Pou, se identificaron una serie de leyes sin reglamentar por parte del Poder Ejecutivo, entre las que se encontraba la Ley Nº 18.471, de 27 de marzo de 2009, sobre tenencia responsable de animales. El 4 de octubre de 2011, en oportunidad de conmemorase el Día Internacional del Animal, el mencionado Presidente solicitó al Poder Ejecutivo, la inmediata reglamentación y el cumplimiento de una norma que como mencionara en aquel entonces, es Derecho pero no se cumple. Esa solicitud no ha sido más que uno de los tantos esfuerzos que, desde nuestra agrupación política Aire Fresco Accesible hemos hecho en procura de generar una conciencia colectiva responsable sobre el bienestar y la protección animal. En el mes de octubre de 2011, nos movilizamos bajo la consigna 'Ser Humano es Cuidar al Animal', repartiendo volantes con la intención de sensibilizar a la población y de informar sobre los problemas que presentaba la ausencia de reglamentación de la mencionada ley. Para que la movilización no constituyera una mera acción informativa y aislada, organizamos varias charlas abiertas con expertos vinculados al bienestar animal, dirigidas a la sociedad civil, visitamos diversas organizaciones no gubernamentales y colaboramos, junto con Aire Fresco Accesible, en jornadas de recaudación, como la que realiza la Fundación Animales Sin Hogar. Finalmente, casi tres años más tarde de iniciados nuestros reclamos y cinco años después de promulgada la ley, el Poder Ejecutivo la reglamentó, pero dejó varios aspectos sin resolver y no generó las respuestas que la sociedad esperaba. Buscando subsanar los vacíos normativos se ha presentado un nuevo proyecto de ley de protección animal (Carpeta N°527/2010), que lamentablemente permanece sin votarse. Entendemos que el mencionado proyecto tiene cuestiones que resultan de interés para complementar la legislación existente en la materia y, por lo tanto, solicitamos su inmediata aprobación, poniéndonos a disposición de este Cuerpo para lograr un pronto y amplio consenso. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. MARTÍN LEMA, Representante por Montevideo".

3) Exposición del señor Representante Guillermo Facello a la Presidencia de la República; a los Ministerios de Desarrollo Social y de Turismo y Deporte; a la Comisión Especial para el Deporte de la Cámara de Representantes; a todas las Intendencias y Juntas Departamentales y a los medios de prensa nacionales,

acerca de la reglamentación de la Ley Integral para Discapacitados y de la posibilidad de colaborar con la jocketa Alfonsina Maldonado, quien aspira a representar a nuestro país en los próximos Juegos Paralímpicos a realizarse en Río de Janeiro en el año 2016.

"Montevideo, 11 de junio de 2014. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Aníbal Pereyra. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a la Presidencia de la República; al Ministerio de Desarrollo Social; al Ministerio de Turismo y Deporte; a las Intendencias; a las Juntas Departamentales; a los medios de comunicación nacionales, y a la Comisión Especial para el Deporte de esta Cámara. Hace un largo tiempo que somos recurrentes en insistir sobre la reglamentación de la Ley de Protección Integral de Personas con Discapacidades, la que fue promulgada ya hace cuatro años. En ese contexto están los que pelean día a día por la vida y los sueños, por eso en forma breve y concreta queremos referirnos a uno de ellos. Hemos conocido por la prensa y luego en forma personal la peripecia de vida de la joven jocketa Alfonsina Maldonado, quien aspira representar a nuestro país en los próximos juegos paralímpicos a realizarse en la ciudad de Río de Janeiro, República Federativa del Brasil, en el año 2016. La joven nacida en el año 1984 y víctima de un accidente hogareño que le produjo múltiples quemaduras y la pérdida de una mano, es hoy un ejemplo de alegría, de simpleza, y de perseverancia digno de admirar y de emular. Por ello, solicitamos que todos ayudemos a que esa joven atleta pueda lograr su meta. Adjuntamos nota de prensa sobre la señora Maldonado. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. GUILLERMO FACELLO, Representante por Montevideo".

6.- "Día Mundial del Medio Ambiente". (Resolución de 2 de junio de 1993).

Se entra al orden del día con la consideración del asunto motivo de la convocatoria: "Día Mundial del Medio Ambiente", de acuerdo con lo dispuesto por la Resolución de la Cámara de Representantes de 2 de junio de 1993.

Tiene la palabra la señora Diputada Matiauda.

SEÑORA MATIAUDA.- Señor Presidente: desde 1973, el 5 de junio de cada año se celebra el Día Mundial del Medio Ambiente, que fuera establecido por la Asamblea General de Naciones Unidas en su Resolución del 15 de diciembre de 1972, con la que se dio inicio a la Conferencia de Estocolmo, en Suecia.

Su objetivo es profundizar la conciencia universal sobre la necesidad de proteger y mejorar el medio ambiente.

(Murmullos)

——Señor Presidente: solicito que me ampare en el uso de la palabra.

(Murmullos.- Campana de orden)

——Muchas gracias.

Decía que desde entonces, este día se ha transformado en una herramienta de sensibilización sobre los temas ambientales con el objetivo de motivar a los gobiernos, al mundo empresarial y a las comunidades de todo el mundo a que emprendan las medidas necesarias para lograr mejoras duraderas y para que mediante estas medidas quede asegurada la capacidad del planeta de sostener a las generaciones futuras.

El Programa Ambiental de las Naciones Unidas ha elegido Barbados para las celebraciones del Día Mundial del Medio Ambiente 2014. El tema de este año será "Alza tu voz, no el nivel del mar". Me pareció muy interesante trasmitir en esta exposición los motivos por los que se eligió esta isla del Caribe.

Barbados es un país de 430 kilómetros cuadrados y tiene una población de doscientas setenta mil personas. Es considerada altamente vulnerable a los efectos del cambio climático, tanto en lo referente a la agricultura, como a la destrucción de sus ecosistemas costeros.

El riesgo que corren este tipo de Estados en virtud del aumento de las temperaturas y de los niveles del mar ya ha sido advertido por Naciones Unidas. Ante esta realidad, Barbados ha tomado importantes medidas para reducir su impacto climático y producir energías renovables y limpias, así como oportunidades para el crecimiento económico verde y para sus habitantes.

Los calentadores solares de agua son ampliamente utilizados en la isla, con instalaciones en casi la mitad de las casas. Solo en 2002, Barbados dejó de

emitir quince mil toneladas métricas de carbono y más de cien millones de dólares se han ahorrado gracias a los treinta y cinco mil sistemas instalados hasta entonces. La utilización de este tipo de sistemas es la mayor del mundo.

Además, Barbados se ha comprometido a aumentar a 29% la producción de energía renovable para 2029. Según el Gobierno, esto representaría reducir los costos de electricidad por una cifra estimada en US$ 283:500.000 y las emisiones de CO2 -dióxido de carbono- en 4:500.000 toneladas.

En realidad, el ejemplo de este pequeño país me pareció inspirador en un día como el de hoy, porque es destacable la responsabilidad con la que asumen el futuro de su territorio.

Para lograr mejoras significativas, los países requieren un compromiso real de todos: de las personas como agentes activos del desarrollo sustentable; de las comunidades, cuyo papel es fundamental para lograr mayor responsabilidad en el tratamiento del entorno, y de los gobiernos, cuya actuación siempre debe estar orientada a propender a la conservación y mejora del medio ambiente, garantizando la vida de los ciudadanos y la protección de los recursos naturales.

Nuestro sector ha demostrado en varias oportunidades la preocupación siempre presente sobre el tema; voy a dar algunos ejemplos.

La Ley Nº 19.147, Observatorio Ambiental Nacional, aprobada en el mes de octubre de 2013, fue una iniciativa del Senador Pedro Bordaberry. La norma crea el Observatorio en el ámbito de la Dirección Nacional de Medio Ambiente del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y tiene como cometido la centralización y actualización de la información nacional del estado del ambiente.

También fueron presentados por el Senador Bordaberry el proyecto de ley que propone crear la figura del Comisionado Parlamentario para el Medio Ambiente a efectos de asesorar al Poder Legislativo en su función de control del cumplimiento de la normativa constitucional, legal o reglamentaria vigente y de los convenios internacionales ratificados por la República referidos a la preservación del medio ambiente, y el proyecto de ley que establece la prohibición transitoria de las actividades de exploración y explotación de petróleo y gas, empleando el procedimiento de fractura hidráulica.

Asimismo, se expresó la preocupación por la autorización otorgada por la Dirección Nacional de Medio Ambiente para construir el puente sobre la laguna Garzón, a pesar de la existencia de informes ambientales en contra de la referida ubicación.

Estas son solo algunas de las iniciativas que se han llevado adelante; por razones de tiempo, no podré extenderme mencionando otras.

El medio ambiente como sistema físico, biológico y social donde todos los seres vivos nos relacionamos está en riesgo. El efecto invernadero, la destrucción de la capa de ozono y de los diferentes ecosistemas, el incorrecto uso de recursos y la contaminación general reflejan un problema de naturaleza colectiva del que todos somos responsables.

Para colaborar en la mejora de nuestro entorno y favorecer las condiciones de vida de las próximas generaciones, debemos asumir una participación activa y eficaz que logre disminuir el proceso de destrucción que el hombre lleva adelante.

Ese es el desafío de la humanidad.

Señor Presidente: solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a los Ministerios de Industria, Energía y Minería; Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, y Transporte y Obras Públicas.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Pereyra).- Tiene la palabra el señor Diputado Amarilla.

SEÑOR AMARILLA.- Señor Presidente: una mirada en perspectiva histórica del desarrollo de las políticas de protección ambiental y desarrollo sostenible del país permite concluir que es preciso asumir nuevos desafíos con sentido nacional e inclusivo, retomando la visión de construir políticas de Estado para la presente y las futuras generaciones.

Esta nueva etapa debe responder a la prioridad de actuar en el campo de la eficiencia y la eficacia, es decir, del cumplimiento efectivo de las políticas y normas, habilitando a las personas y a los colectivos con instrumentos para la participación y el control de la aplicación del derecho.

Salvo en el área de procesamiento de residuos y en el de minería, el país tiene legislación que responde a paradigmas modernos, pero las carencias pro-

vienen de las evidentes debilidades institucionales. La coordinación entre el Poder Ejecutivo y los gobiernos departamentales requiere una acción urgente sobre dos ejes: descentralización y regionalización. La concentración en Montevideo de la sede administrativa de autorizaciones y control es altamente negativa y burocrática y produce una simetría negativa. Por la vía de los convenios, debe profundizarse la descentralización, con instancias de regionalización que acerquen la gestión administrativa ambiental a los hechos.

La institucionalidad judicial, tanto en lo que tiene que ver con las normas que regulan el proceso en sí como en lo orgánico, requiere una impostergable actualización. Es preciso encarar como prioridad la designación de una comisión nacional de juristas, científicos y actores clave del movimiento ambientalista para generar una adecuación del procedimiento a las particularidades del fenómeno ambiental de ordenamiento territorial, de desarrollo sustentable y de patrimonio cultural, en materias básicas como legitimación, prueba, inmediatez del órgano con los ecosistemas, intervención de terceros, etcétera. En fin: es fundamental una actualización de todo el procedimiento judicial.

Hay que crear con urgencia por lo menos un Juzgado nacional en materia ambiental, con obligación de trasladarse a realizar etapas fundamentales en el proceso in situ. Hay que crear una Fiscalía nacional ambiental con agentes locales, dando cauce a la ejemplar actuación que ha cumplido con herramientas inapropiadas el Fiscal Letrado en lo Civil de Tercer Turno, doctor Enrique Viana. Todo esto requiere pasar de un derecho ambiental meramente escrito a un derecho ambiental eficaz.

Asimismo, se requiere incorporar normas de protección ambiental en el Código de Minería desde los primeros pasos de la actividad minera, o sea, desde los proyectos de prospección, sin perjuicio de otras facetas, como seguros. Además, hay que modificar la normativa sobre minería, incluyendo una visión ambiental moderna, el ordenamiento territorial y el desarrollo sustentable, generando protecciones y equilibrios para otras producciones, a efectos de valorar de la misma manera recursos como el agua o el suelo.

Resulta importante ratificar la soberanía de la nación, particularmente, desde una perspectiva ambiental. Podemos definir un modelo de desarrollo que incluya cómo explotar nuestros recursos naturales, cómo proteger nuestro ambiente, la calidad de nuestra agua y de nuestro suelo. No queremos que nuestro Estado asista a una política de hechos consumados, en la que los inversores extranjeros sean los que definen el modelo, los emprendimientos, lo que van a hacer y dónde.

Lamentablemente, parece que hay jerarcas muy preocupados por el récord de inversiones extranjeras, pero no tienen la misma preocupación por la producción sustentable o la protección de nuestra agua y nuestro suelo, que son bienes finitos y muy valiosos en nuestro mundo contemporáneo, por lo que representan para la sustentabilidad alimentaria.

SEÑOR PRESIDENTE (Pereyra).- Tiene la palabra la señora Diputada Sanseverino.

SEÑORA SANSEVERINO.- Señor Presidente: nuestra bancada quiere sumarse a esta conmemoración de un día tan importante. En ese sentido, analizaremos el tema ambiental en el marco del desarrollo humano, que es lo que en definitiva importa cuando se hace una reflexión de esta naturaleza.

Quiero empezar con una definición que aparece en los informes de desarrollo humano, que nos dice que el desarrollo humano y el desarrollo sostenible no pueden separase. Cuando hablamos de desarrollo humano, nos referimos a permitir que la gente lleve una vida plena, prolongada y saludable, y cuando hablamos de desarrollo humano sostenible, nos referimos a garantizar lo mismo para las generaciones futuras. Si el desarrollo humano no es sostenible, no es real.

En ese sentido, el informe del año 2011 se concentra en la relación entre la sostenibilidad y la equidad, analizando de qué manera la degradación ambiental intensifica la desigualdad mediante su impacto adverso en las personas de menores recursos y la forma en que las desigualdades en desarrollo humano profundizan el deterioro ambiental. El desarrollo humano, es decir, la expansión de opciones para que las personas puedan vivir una vida prolongada saludable y creativa, se ve desafiado por estas dos dimensiones y su interrelación.

Creo necesario analizar las tres dimensiones por las que un país debe encarar esta temática: la dimensión económica, la social y la ambiental.

En estos años, Uruguay ha alcanzado un formidable desarrollo en la dimensión económica y ha tenido un

crecimiento extraordinario, que ha unido a una dimensión social, lo que está dando sus frutos, tanto en la creación de puestos de trabajo y capacidades que su gente va usufructuando y consolidando como proyecto de vida, como en las condiciones sociales. Sin lugar a dudas, el dato más relevante es el descenso de la cantidad de personas en situación de pobreza.

En ese sentido, estaremos próximos a los objetivos del milenio, en lo cual Uruguay se ha caracterizado por haber logrado el mayor hito igualitario de los últimos treinta años. Además, el descenso de la pobreza ha llegado a números significativos: entre ochocientas mil y novecientas mil personas dejaron de ser pobres.

Quiere decir que Uruguay, con el extraordinario crecimiento que ha alcanzado y con el gran progreso en la dimensión social, está abordando los temas del ambiente, que me parece es necesario analizar en conexión con el desarrollo que hemos alcanzado en estos años.

Entre los avances, podemos mencionar la creación del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con su Dirección Nacional de Medio Ambiente, que ha tenido un desarrollo muy importante, tanto en la creación de cargos, como en la actuación en los temas significativos que tienen que ver con las inversiones y con el desarrollo en áreas que antes estaban absolutamente opacadas o eran prácticamente inexistentes; para esos desafíos nos tenemos que preparar.

También debemos destacar la aprobación de la Ley General de Protección del Medio Ambiente, que incluye los principios de la política nacional ambiental, la creación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, la aprobación de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible y la creación del Sistema Nacional de Respuesta al Cambio Climático.

Mi intención era hacer una exposición relativamente breve, acompañando la intervención de la señora Diputada Matiauda, pero quisiera hacer énfasis en un tema que me parece es muy importante. Los avances que está haciendo Uruguay en el sector energético son extraordinarios. Basta con leer los informes que constantemente nos acerca el Director Nacional de Energía, Ramón Méndez, para advertir cómo están desarrollándose las fuentes renovables, generadas a partir de fenómenos naturales. Obviamente van a estar siempre presentes con las energías no renovables, pero el esfuerzo que se está haciendo me parece que es muy significativo. La matriz de abastecimiento de energía para la economía uruguaya se ha caracterizado históricamente por una participación mayoritaria de energías no renovables a través del petróleo y sus derivados: en líneas generales ha tenido una participación entre el 50% y el 60% del total.

En los últimos años, se ha advertido un aumento en la generación a través de energías renovables. El papel de la energía eólica se ha vuelto cada vez más relevante: Uruguay será el país del mundo con mayor porcentaje de energía eólica en su oferta energética. Eso ha sido posible porque hay una inversión inteligente, una inversión que va al encuentro de la soberanía del país y que nos permite seguir creciendo y atendiendo con realismo los desafíos que nos plantea ese crecimiento.

Por lo tanto, esto es crucial y debemos seguir trabajando para ver cómo mejorar las condiciones del crecimiento con equidad, con justicia social y con gente viviendo en mejores condiciones.

Quisiera hacer una referencia a un informe sobre la economía verde. Este año, 2014, es el Año Internacional de la Agricultura Familiar y sirve analizar los nuevos conceptos de la economía verde porque la energía está muy enfocada a eso. Una economía verde es una economía cuyo crecimiento en los ingresos y en el empleo es impulsado por las inversiones públicas y privadas que reducen las emisiones de carbono y la contaminación, mejoran la eficiencia energética y de recursos, y evitan la pérdida de la biodiversidad.

El informe sobre economía verde demuestra que las economías son un nuevo motor de crecimiento, generan empleos decentes y son vitales para eliminar la persistente pobreza. Alguna de sus conclusiones es que la inversión de solo un 2% del PIB mundial en diez sectores clave -agricultura, construcción, energía, pesca, bosques, manufactura, turismo, transporte, agua y manejo de desechos- puede poner en marcha una transición hacia una economía baja en emisiones de carbono y que aproveche los recursos.

La ecologización de la economía puede producir un crecimiento del PIB en el período comprendido entre los próximos cinco y diez años, si se mantiene ese

ritmo de desarrollo. Se calcula que con una economía verde, en 2050 habrá una demanda mundial de energía cerca de un 40% menor que si todo sigue como está, gracias a los adelantos sustanciales en el rendimiento energético. Una inversión en economía verde supondrá reducir en un tercio las emisiones de carbono actuales para el año 2050. La transición hacia la economía verde creará nuevos empleos que, con el tiempo, rebasarán las pérdidas en los puestos de trabajo de la economía contaminadora, en particular, en los sectores de agricultura, construcción, energía, silvicultura y transporte.

El tránsito hacia una economía verde se está produciendo en una escala y velocidad nunca vistas. Para 2010 se esperaba que las nuevas inversiones en energía llegasen a una cifra récord de US$ 200.000:000.000 frente a los US$ 160.000:000.000 registrados en 2009. La inversión mundial en energías renovables crece impulsada por las economías emergentes -países que no pertenecen a la OCDE-, cuyo porcentaje de inversión mundial en recursos renovables ha aumentado del 29% al 40%, tanto en Brasil como en otros países de América Latina.

Por lo tanto, creo que con cabeza muy abierta hay que analizar los procesos que se están dando en Uruguay, saludar las iniciativas, seguir fortaleciendo las instituciones para que día a día haya mejor ambiente, mayor justicia social, gente que viva mejor y que el país siga creciendo.

Solicito que la versión taquigráfica sea enviada a todas las universidades y, especialmente, a la Facultad de Agronomía

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Pereyra).- Se van a votar los trámites solicitados por las señoras Diputadas Matiauda y Sanseverino.

(Se vota)

——Cincuenta y dos en cincuenta y tres: AFIRMATIVA

7.- Licencias. Integración de la Cámara.

——Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"Licencia por motivos personales, inciso tercero del ar¬tículo 1° de la Ley N° 17.827:

Del señor Representante Álvaro Delgado, por el día 11 de junio de 2014, convocándose al suplente siguiente, señor Martín Lema Perreta.

Del señor Representante Gustavo Borsari Brenna, por el período comprendido entre los 11 y 30 de junio de 2014, convocándose al suplente siguiente, señor Diego Guadalupe.

Licencia en misión oficial, literal C) del artículo 1º de la Ley N° 17.827:

Del señor Representante Daniel Peña Fernández, por el período comprendido entre los días 22 y 28 de junio de 2014, para participar, en su calidad de Miembro de la Comisión de Infraestructura, Transporte, Recursos Energéticos, Agricultura, Pecuaria y Pesca, del Parlamento del Mercosur, de las reuniones previstas a fin de avanzar hacia un Convenio Marco de Cooperación entre el citado Parlamento y la OLADE, a realizarse en la ciudad de Quito, República del Ecuador, convocándose al suplente siguiente, señor Auro Acosta".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y uno en cincuenta y tres: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 11 de junio de 2014.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Aníbal Pereyra
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, tengo el agrado de dirigirme a usted a los efectos de solicitar licencia por motivos personales por el día 11 de junio del presente año y se convoque a mi suplente siguiente.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente,

ÁLVARO DELGADO
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 11 de junio de 2014.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Aníbal Pereyra
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, quien suscribe, desea informar por su intermedio al Cuerpo que preside, que ante la solicitud de licencia del Diputado Álvaro Delgado, el día 11 de junio del corriente y la correspondiente convocatoria que se me ha realizado, por esta única vez y por motivos personales, se convoque a mi suplente respectivo, para integrar el Cuerpo, en el día mencionado.

Saluda a usted atentamente,

Marcelo Maute Saravia".

"Montevideo, 10 de junio de 2014.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Aníbal Pereyra
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, tengo el agrado de dirigirme a usted a los efectos de denegar por esta única vez el llamado a ocupar el escaño del Dr. Álvaro Delgado con motivo de su licencia del día 11 de junio de 2014.

Sin otro particular, saluda muy atentamente,

Andrés Añasco".

Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Álvaro Delgado.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 11 de junio de 2014.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Marcelo Maute Saravia y Andrés Añasco.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Montevideo, Álvaro Delgado, por el día 11 de junio de 2014.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Marcelo Maute Saravia y Andrés Añasco.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 404, del Lema Partido Nacional, señor Martín Lema Perretta.

Sala de la Comisión, 11 de junio de 2014.

VÍCTOR SEMPRONI, ORLANDO LERETÉ, JORGE SCHUSMAN".

"Montevideo, 11 de junio de 2014.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Aníbal Pereyra
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente solicito se me autorice licencia por motivos personales desde el día de la fecha hasta el 30 de junio inclusive, debiéndose convocar a mi suplente.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente,

GUSTAVO BORSARI BRENNA
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 11 de junio de 2014.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Aníbal Pereyra
Presente
De mi mayor consideración:

Al haber sido convocado para integrar el Cuerpo que usted preside, no acepto la convocatoria por esta única vez.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente,

Hernán Bonilla".

Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Gustavo Borsari Brenna.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 11 y 30 de junio de 2014.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente señor Hernán Bonilla.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Montevideo, Gustavo Borsari Brenna, por el período comprendido entre los días 11 y 30 de junio de 2014.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente señor Hernán Bonilla.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 71, del Lema Partido Nacional, señor Diego Guadalupe.

Sala de la Comisión, 11 de junio de 2014.

VÍCTOR SEMPRONI, ORLANDO LERETÉ, JORGE SCHUSMAN".

"Montevideo, 11 de junio de 2014.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Aníbal Pereyra
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley Nº 17.827, artículo 1º, literal C, solicito a usted se me conceda licencia por Misión Oficial en el exterior desde el 22 al 28 de junio del corriente.

Motiva tal solicitud mi participación en calidad de Miembro de la Comisión de Infraestructura, Transporte, Recursos Energéticos, Agricultura, Pecuaria y Pesca al encuentro que se mantendrá con el Dr. Fernando Ferreira, Secretario Ejecutivo de la OLADE, además de participar del Seminario sobre Energías Renovables y Alternativas.

Los encuentros se realizarán en la ciudad de Quito entre los días 23 y 27 de los corrientes.

Adjunto al presente remito copia de la invitación recibida.

Saluda atentamente,

DANIEL PEÑA FERNÁNDEZ
Representante por Canelones".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial, del señor Representante por el departamento de Canelones, Daniel Peña Fernández, para participar en su calidad de Miembro de la Comisión de Infraestructura, Transporte, Recursos Energéticos, Agricultura, Pecuaria y Pesca, del Parlamento del Mercosur, de las reuniones previstas a fin de avanzar hacia un Convenio Marco de Cooperación entre el citado Parlamento y la OLADE. Participará además del Seminario sobre Energías Renovables y Alternativas, ambas a realizarse en la ciudad de Quito, República del Ecuador.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 22 y 28 de junio de 2014.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal C) del inciso segundo del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia para viajar al exterior en misión oficial al señor Representante por el departamento de Canelones, Daniel Peña Fernández, por el período comprendido entre los días 22 y 28 de junio de 2014, para participar en su calidad de Miembro de la Comisión de Infraestructura, Transporte, Recursos Energéticos, Agricultura, Pecuaria y Pesca, del Parlamento del Mercosur, de las reuniones previstas a fin de avanzar hacia un Convenio Marco de Cooperación entre el citado Parlamento y la OLADE. Participará además del Seminario sobre Energías Renovables y Alternativas, ambas a realizarse en la ciudad de Quito, República del Ecuador.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2004505, del Lema Partido Nacional, señor Auro Acosta.

Sala de la Comisión, 11 de junio de 2014.

VÍCTOR SEMPRONI, ORLANDO LERETÉ, JORGE SCHUSMAN".

——Queremos saludar la presencia en la barra de las Escuelas Nos. 34, 98 y 160 del departamento de Canelones; también estuvieron visitándonos el 5º año del Colegio Saint David's de Montevideo y una delega-

ción de las Escuelas Nº 93 de Lascano, Nº 38 y Nº 47 del departamento de Rocha.

No habiendo más asuntos a considerar, se levanta la sesión.

(Es la hora 16 y 49)

SR. ANÍBAL PEREYRA

PRESIDENTE

Sr. Martín Fernández Aizcorbe

Prosecretario

Dr. José Pedro Montero

Secretario Redactor

Arq. Julio Míguez

Director del Cuerpo de Taquígrafos

Dep. Legal N° 322.569/01
Impreso en la División Ediciones
de la Cámara de Representantes